

VÍCTOR M. ÁLVAREZ

Víctor M. Álvarez nació en Trujillo en 1910, pero pasó su infancia y adolescencia en Maracaibo. Allí estudió Primaria y Secundaria y obtuvo el título de Bachiller. Luego, en Caracas, estudió en la Facultad de Derecho en la Universidad Central de Venezuela. Se graduó en 1935 con el título de Doctor en Ciencias Políticas (mención Suma Cum Laude). Se especializó en Derecho Penal y Derecho del Trabajo. En esta última rama se destacó con varias obras publicadas; y es reconocido tanto en Venezuela como a nivel internacional.

No sólo un excelente abogado, sino también pedagogo. Se desempeñó en Maracaibo como profesor de Castellano y Literatura, catedrático de Derecho Penal y Derecho Romano en la Escuela de Ciencias Políticas y, luego, Director de la misma. También fue profesor y Director del Instituto Libre de Cultura Popular de Maracaibo.

En su amplio currículum resaltan sus labores en el Estado Zulia como Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia (1936), Juez de Primera Instancia del Trabajo (1941), Presidente de la Asamblea Legislativa y Secretario General de Gobierno del mismo Estado, y encargado de la Presidencia del Estado Zulia (1945). Además, fue consultor jurídico del Ministerio del Trabajo (1954) y luego fue nombrado Ministro del Trabajo en 1958 por la Junta Revolucionaria. También fue miembro de la Comisión Técnica de Legislación del mismo ministerio (en 1958), Delegado a la Conferencia Internacional del Trabajo de Ginebra (Suiza), Presidente de la Delegación de Venezuela a la 5ª Reunión de la Comisión del Petróleo de la O.I.T. (1955), miembro fundador de la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo, Presidente de la filial venezolana de la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo, miembro de la Sociedad Internacional de Derecho Penal y de la de Criminología. Vicepresidente del Congreso de Derecho del trabajo celebrados en Lima (Perú) y en San José de Costa Rica, e invitado especial al Congreso del Trabajo celebrado en Málaga (España) y a otros congresos internacionales (información tomada de Teodoro A. Colomina, *El Derecho del Trabajo*, nota homenaje a Víctor Álvarez, nota de currículum de Víctor Álvarez).

Fue electo miembro de la Academia de Ciencias Políticas en 1962 y ocupó el cargo de Secretario y Presidente de la misma.

Existe una extensa lista de libros, tesis, publicaciones, prólogos de libros y libros homenajes que hay publicados con su nombre. Entre éstos resalta *El Contrato de Trabajo y sus Diversas Figuras; Temas de Derecho, Comentario Analítico sobre el Asunto Laboral, El Trabajo Doméstico y su Reglamentación Legal en Latinoamérica, Estudios Penales.*

Entre las múltiples cualidades que tuvo el doctor Álvarez, destacan la de jurista y verdadero investigador del Derecho; la de una persona responsable y dedicada a las labores que asumía, y la de un hombre sencillo y con generosidad de espíritu.

Jorge Villacres Moscoso, al referirse a sus cualidades como jurista, afirmaba: *“Los tratadistas de Hispanoamérica, especialmente en el campo jurídico, merecen ocupar un sitio destacado entre los del mundo... He hecho esta observación preliminar a fin de enfocar la personalidad del Dr. Víctor M. Álvarez, distinguido jurista e internacionalista, ya que él como otros ilustres venezolanos son los más conocidos, no solo en su propio país, sino en los otros Estados de habla castellana... El Dr. Álvarez es uno de los venezolanos y por ende hispanoamericano, que ha hecho conocer por múltiple actividad, lo que es Venezuela en su progreso jurídico, tal como lo hizo atrás ese otro venezolano Andrés Bello, inspirador de los Códigos Civiles en la América del Sur”*¹.

Héctor Faúndes Ledesma, en una opinión de julio de 2001², nos señala las virtudes ejemplares de Víctor Álvarez: *“Mientras algunos seres humanos, por su forma pomposa de comportarse y por la importancia desmedida que le atribuyen a su imagen pública, llegan a tener mucha notoriedad, y su vida es una sucesión interminable de contradicciones e inconsecuencias, otros se presentan fugazmente, con absoluta naturalidad, sin alardes y aspavientos, pero dejando en nuestra mente la imagen de una persona coherente y consecuente con sus principios. Víctor M. Álvarez, que siempre fue muy respetuoso de su propia intimidad, y que nunca buscó ser objeto de una figuración frívola, pertenecía a esta última categoría”*.

Un buen jurista dedicado y estudioso, mezcla lo técnico con lo práctico, siempre dispuesto a representar bien a su patria en los congresos

1 J. Villacres Moscoso, *Relieve jus-laborista del Dr. Víctor M. Álvarez.*

2 Diario El Nacional, julio 2001.

internacionales, generoso con su pensamiento, el doctor Víctor M. Álvarez nos abandonó el 15 de noviembre de 2000. Su viuda, la señora Trina Bernée Betancourt de Álvarez; sus hijos (todos profesionales exitosos): Elio (médico), Víctor (abogado), Freddy (abogado), Silvia (ingeniero), Sandra (abogado) y Sonia (médico); nietos; bisnietos; familiares; así como todos sus amigos, incluyendo sus amigos de esta Academia, lo recuerdan con gran afecto.

*James O. Rodner**

* Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.